

COMUNICACION B.C.R.A. "B" 12.009

Buenos Aires, 12 de mayo de 2020

Fuente: página web B.C.R.A.

Vigencia: 12/5/20

Micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs). Tasa de interés del veinticuatro por ciento (24%) para financiaciones en pesos. [Com. B.C.R.A. "A" 7.006](#). Listado de empresas provisto por el Ministerio de Desarrollo Productivo.

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a ustedes con relación al pto. 7 de la resolución difundida mediante la comunicación de referencia.

Al respecto, les hacemos saber que podrán obtener el listado MiPyME provisto por el Ministerio de Producción de la Nación en el sitio (<https://www3.bcra.gob.ar>).

A tal efecto, deberán acceder a la opción "Carga de información" y luego a "Asistencia crediticia MIPyME".

Posteriormente, deberán seleccionar "Descarga de archivos Com A 7.006 pto. 7" y encontrarán uno o dos archivos dependiendo de la entidad que ingrese.

1. Archivo "SALIDA_XXXX.TXT": incluye las C.U.I.Ts. de los clientes de la entidad financiera relativos al listado provisto por el Ministerio de Producción de la Nación, donde "XXXX" es el código de la entidad.

2. Archivo "OTROS_CUIT.TXT": contiene las C.U.I.Ts. correspondientes al listado provisto por el Ministerio de Producción de la Nación que no tienen cuenta en ninguna entidad financiera.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Gustavo O. Bricchi,
gerente de
Gestión de la Información

Alejandro Sindona,
gerente principal de
Desarrollo de Sistemas